



E 1765

República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 JUL 2017.

**VISTO:** la Reunión del Grupo de Relacionamiento Externo -GRELEX-, que tendrá lugar en la ciudad de Brasilia -República Federativa del Brasil-, los días 1º y 2 de agosto de 2017.-

**RESULTANDO:** que corresponde designar a la Asesora de la Dirección General de Secretaría, del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ec. Laura da Costa, que representará a nuestro país en la referida reunión.-

17/05/001/100

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990; artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005; Decretos N°s. 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y 108/015, de 7 abril de 2015.-

**ATENTO:** a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**RESUELVE:**

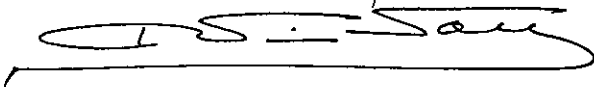
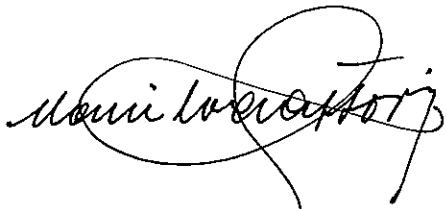
1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 31 de julio y 3 de agosto de 2017, a la Asesora de la Dirección General de Secretaría, del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ec. Laura da Costa, a la ciudad de Brasilia -República Federativa del Brasil-, que participará de la Reunión del Grupo de Relacionamiento Externo -GRELEX-, los días 1º y 2 de agosto de 2017.-

2º) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 2 (dos) días (31/07 y 01/08), más el 25% (veinticinco por ciento) de 1 (un) día (02/08).- El importe diario del viático a la ciudad de Brasilia, es de U\$S 196,00 (ciento noventa y seis dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

  
RS/RL

3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Brasilia-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



**D. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020